



VISTO la Resolución Decanal N° 158/2011 por la que se acepta la renuncia presentada por la Dra. Ana M. NIEBYLSKI, como SECRETARIA COORDINADORA del DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR de esta Facultad (Código 2-50); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución es Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que en consecuencia se hace necesario ratificar la Resolución Decanal N° 158/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 158/2011 por la que se acepta la renuncia presentada por la Dra. Ana M. NIEBYLSKI (D.N.I. 13.731.801), al cargo de SECRETARIA COORDINADORA del DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR de esta Facultad (Código 2-50), ello a partir del día 08 de Abril de 2011.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: **107**


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.